



COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.

ACTA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2023.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día jueves diecisiete de agosto del año dos mil veintitrés, previa convocatoria a través del oficio número SA/DGPAC/668/2023, de fecha once de agosto del año dos mil veintitrés, emitida por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, los siguientes: -----

Funcionarios públicos integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos -----

Alejandra Obregón Barajas, Directora General de Relaciones Públicas de la Oficina de la Gubernatura del Estado, Representante del Gobernador del Estado de Morelos y Presidenta del Comité para el Control de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.-----

Efrén Hernández Mondragón, Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración y Secretario Ejecutivo del Comité para el Control de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

En calidad de vocales-----

Saúl Chavelas Bahena, Secretario Técnico de la Secretaría de Administración, en su carácter de representante designado por la Secretaría de Administración. -----

Antonio Hernández Marín, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Hacienda, en su carácter de representante designado por la Secretaría de Hacienda. -----

América Berenice Jiménez Molina, Secretaria de la Contraloría. -----

Invitado del área solicitante -----

Rafael García Vizcaíno, Director General de Desarrollo y Logística Operativa de la Comisión Estatal de Seguridad Pública; designado mediante oficio número CES/0191/2023 de fecha 17 de febrero de 2023; quien presenta los puntos cuatro y cinco del orden del día. -----

Invitada con voz -----

Handwritten signatures in blue ink.

Georgina Esther Tenorio Menéndez, Directora General de Consultoría de Asuntos Administrativos de la Consejería Jurídica, en su carácter de representante designada por la Consejería Jurídica. -----

Todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la **Trigésima Primera Sesión Ordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- 1.- Lista de Asistencia. -----
- 2.- Declaración del quórum legal para sesionar. -----
- 3.- Lectura, en su caso modificación del orden del día, para efecto de aprobación. -----
- 4.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-NXX-2023, referente a la adquisición de bienes para el Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas, Red Nacional de Radiocomunicación y Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Computo (C5) de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, con recurso FASP 2023, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.-----
- 5.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-NXX-2023, referente a la adquisición de 37 camionetas pick up doble cabina equipada como patrulla con balizamiento (Proximidad), solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. -----
- 6.- Presentación del porcentaje de avance de los informes de seguimiento de las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, correspondiente al segundo trimestre del 2023 con corte al 01 de agosto 2023 del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo. -----
- 7.- Asuntos Generales (Asuntos en trámite). -----
- 8.- Clausura de la Sesión. -----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

PUNTO UNO. - Lista de asistencia. El Secretario Ejecutivo del Comité, procede al pase de lista para constatar la asistencia de los miembros que integran el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; encontrándose **presentes la Presidenta, el Secretario Ejecutivo, tres vocales permanentes con voz y voto; y un vocal con voz y voto, es decir seis integrantes con voz y voto, una invitada permanente con voz**, los cuales integran este órgano colegiado, adjuntándose al acta la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las dependencias que conforman el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2023.-----

PUNTO DOS.- Declaración del quórum legal para sesionar. El Secretario Ejecutivo del Comité, verifica que si existe quórum legal para desahogar la sesión conforme lo que establece el artículo 17 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, quedando formalmente instalada la **Trigésima Primera Sesión Ordinaria** del

Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y válidos los acuerdos que de ella resulten.-----

PUNTO TRES. - Lectura, en su caso modificación, y aprobación del orden del día. El Secretario Ejecutivo, presenta el contenido del orden del día. -----

-----**Se somete a votación el punto tres:** -----

Voto a favor, Presidenta del Comité. -----

Voto a favor, Secretario Ejecutivo.-----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Administración. -----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Hacienda. -----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de la Contraloría. -----

Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención.

Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 01/ORD31/17/08/2023.- Los integrantes del Comité, aprueban por **unanimidad de** votos de los presentes el contenido del orden del día. -----

PUNTO CUATRO. – Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-NXX-2023, referente a la adquisición de bienes para el Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas, Red Nacional de Radiocomunicación y Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Computo (C5) de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, con recurso FASP 2023, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.-----

Una vez expuesto en punto por Rafael García Vizcaíno, Director General de Desarrollo y Logística Operativa de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal. Según consta en el oficio número CES/CDyFI/DGCGO/0649/07/2023 de fecha 21 de julio de 2023, suscrito y firmado por L.A. Pedro César Ramírez González, Director General de Control de Gasto Operativo de la Comisión Estatal de Seguridad Pública; como a continuación se detalla: -----

PROYECTO	U.R.G.	PARTIDA	CANTIDAD
140061	14.01.09	2711	\$100,000.00
140050	14.01.09	2941	\$1,000,000.00
140052	14.01.09	2461	\$120,000.00
140058	14.01.09	3571	\$1,000,000.00
140070	14.01.09	5651 y 5661	\$5,727,111.06

Considerando que la elaboración de bases presentadas ante este Comité y anexo técnico es de acuerdo a las necesidades del área requirente, quien es responsable del contenido y veracidad de la información que es fundamental para la elaboración de las presentes bases; **de lo antes expuesto, se señala lo siguiente por parte de los integrantes, para manifestar sus observaciones:** -----

-----**Uso de la voz**-----

La Secretaría de Administración, manifiesta lo siguiente: -----

1.- Checar en las bases, el 2 al millar. -----

R.- *Se agrega.* -----

2.- En el Anexo Técnico, partida 2, renglón 2, trae diferente nombre. -----

R.- Se revisa, sin embargo, se trata del concepto que viene en la estructura del FASP y el nombre de la partida específica. -----

3.- En el Anexo Técnico, página 13, dice capacitación, quien la lleva a cabo y quien la absorbe y quien dará la validación. -----

R.- *Se revisa y esa capacitación corre a cargo del proveedor, en las bases, numeral 16.2 inciso Y) se puntualiza, así como en el inciso Z) respecto a la validación.* -----

La Secretaría de Hacienda, manifiesta lo siguiente: -----

1.- Checar en las bases, el 2 al millar. -----

R.- *Se agrega.* -----

La Secretaría de la Contraloría, manifiesta lo siguiente: -----

1.- En el caso de las playeras de la partida 1, deberán agregar en las bases la nota de que debe de considerarse el mismo precio unitario. -----

R.- *Se agrega la nota.* -----

2.- Checar en las bases, el 2 al millar. -----

R.- *Se agrega.* -----

La Consejería Jurídica, manifiesta lo siguiente: -----

1.- ¿Por qué la suficiencia menciona la coparticipación? -----

R.- *Aclara el representante de la Secretaria de Hacienda.* -----

2.- Bases, página 1, en el preámbulo, se sugiere que al plasmar los preceptos legales establezcan "y demás relativos aplicables ..." de la Ley o Reglamento, según sea el caso. --

R.- *Se revisa y corrige.* -----

3.- Bases, página 9, numeral 12.2, eliminar la "s", dice "En caso de que exista alguna falla en el funcionamiento de los equipos o haya alguna diferencias ...", debe decir: "En caso de que exista alguna falla en el funcionamiento de los equipos o haya alguna diferencia...". -----

R.- *Se corrige.* -----

4.- Modelo de contrato, página 2, numeral V, al referirse al artículo 5 de la Ley, considero que la fracción aplicable es la III y no la IX.-----

R.- *Se corrige.* -----

A continuación, se somete a votación el presente punto, con el siguiente resultado: -----

-----**Se somete a votación el punto cuatro:**-----

Voto a favor, Presidenta del Comité. -----

Voto a favor, Secretario Ejecutivo.-----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Administración. -----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Hacienda. -----

Voto a favor, Representante de la secretaría de la Contraloría. -----

Voto a favor área solicitante. -----

Resultado de la votación: 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención.-----

Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 02/ORD31/17/08/2023.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por **unanimidad** de votos de los presentes, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N11-2023, referente a la adquisición de bienes para el Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas, Red Nacional de Radiocomunicación y Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Computo (C5) de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, con recurso FASP 2023, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

PUNTO CINCO. - Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-NXX-2023, referente a la adquisición de 37 camionetas pick up doble cabina equipada como patrulla con balizamiento (Proximidad), solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. -----

Una vez expuesto en punto por Rafael García Vizcaíno, Director General de Desarrollo y Logística Operativa de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal, por la cantidad de \$52,200,000.00 (Cincuenta y Dos Millones Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N.). Según consta en el oficio número CES/CDyFI/DGCGO/0712BIS/08/2023 de fecha 10 de agosto de 2023, suscrito y firmado por L.A. Pedro César Ramírez González, Director General de Control de Gasto Operativo de la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Considerando que la elaboración de bases presentadas ante este Comité y anexo técnico es de acuerdo a las necesidades del área requirente, quien es responsable del contenido y veracidad de la información que es fundamental para la elaboración de las presentes bases; **de lo antes expuesto, se señala lo siguiente por parte de los integrantes, para manifestar sus observaciones:** -----

-----**Uso de la voz**-----

La Secretaría de la Contraloría, manifiesta lo siguiente: -----

1.- Que solicitemos la suficiencia específica de Hacienda, no es necesario el análisis costo-beneficio. -----

R.- Se solicitará a la Secretaría de Hacienda. -----

La Consejería Jurídica, manifiesta lo siguiente: -----

1.- Duda, el concepto habla de cámaras y patrullas ¿Cuánto va para cámaras y cuánto para patrullas? -----

R.- Se aclara, que según el Presupuesto de egresos, se cuenta para las camionetas con \$52,200,000.00 y \$47,800,000.00 para cámaras. -----

2.- Ficha técnica, numeral 8, en el ISO 9001:2015 mencionan equipo de radio comunicación, sin embargo, en el anexo técnico no se menciona nada de radios. -----

R.- Se revisa la ficha y el ISO, sin embargo, se aclara que el alcance del ISO es muy general e incluye información adicional a lo que solicitamos, aun y cuando para esta adquisición no estamos considerando radios para las camionetas. -----

3.- Bases, página 1, en el preámbulo, después de consignar los preceptos legales tanto de la Ley como del Reglamento, dice "y demás relativos y aplicables de ...", por lo que se recomienda consignar: "y demás relativos aplicables de ...". -----

R.- Se revisa y corrige. -----

4.- Bases, página 6, numeral 10.1, dice "... cuyas especificaciones de la partidas única..." y debe decir: "... cuyas especificaciones de la partida única...". -----

R.- Se corrige. -----

5.- Bases, página 6, en "NOTA", dice "La descripción detallada del servicio se encuentra contenida en el Anexo 1 (Anexo Técnico)" y debe decir: "La descripción detallada de los bienes se encuentra contenida en el Anexo 1 (Anexo Técnico)". -----

R.- Se corrige. -----

6.- Bases, página 7, numeral 10.4 falta acento en la palabra "más". -----

R.- Se corrige. -----

7.- Bases, página 8, numeral 12.2, dice "... En caso de que exista alguna falla en el funcionamiento de los equipos o haya alguna diferencias entre ..." y debe decir: "... En caso de que exista alguna falla en el funcionamiento de los equipos o haya alguna diferencia entre ...". -----

R.- Se corrige. -----

8.- Modelo de contrato, página 13, Clausula Quinta, cuarto renglón, agregar la palabra "el", para que diga: "los bienes entregados sean idénticos a los ofrecidos y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en el presente contrato...". -----

R.- Se corrige. -----

A continuación, se somete a votación el presente punto, con el siguiente resultado: -----

Se somete a votación el punto cinco: -----

Voto a favor, Presidenta del Comité. -----

Voto a favor, Secretario Ejecutivo. -----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Administración. -----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Hacienda. -----

Voto a favor, Representante de la secretaría de la Contraloría. -----

Voto a favor área solicitante. -----

Resultado de la votación: 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 03/ORD31/17/08/2023.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por **unanimidad** de votos de los presentes, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N12-2023, referente a la adquisición de 37 camionetas pick up doble cabina equipada como patrulla con balizamiento (Proximidad), solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción VII de la Ley Sobre

Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

PUNTO SEIS. - Presentación del porcentaje de avance de los informes de seguimiento de las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, correspondiente al segundo trimestre del 2023 con corte al 01 de agosto 2023 del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo. -----

ACUERDO 04/ORD31/17/08/2023.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por **unanimidad** de votos de los presentes, darse por enterados de la presentación del seguimiento de las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, correspondiente al segundo trimestre del 2023 con corte al 01 de agosto 2023 del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo de acuerdo a lo señalado en el artículo 12 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

PUNTO SIETE. - Asuntos Generales. (Asuntos en trámite). -----

PUNTO OCHO. - Clausura de la sesión. Siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del jueves diecisiete de agosto del año dos mil veintitrés, se clausura la **Trigésima Primera Sesión Ordinaria** del año 2023. Se levanta la presente acta, firmando al margen y al calce, para debida constancia legal de todos los que en ella intervinieron. De conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 inciso H) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al apéndice del acta y forman parte de la presente minuta lo siguiente: -----

Integración: CESP (Archivo Digital) 1.- Oficio número CES/CDyFI/1362/2023 de fecha 09 de agosto de 2023. 2.-Oficio número SH/0585-GH/2023 de fecha 29 de abril de 2023. 3.- Oficio número SH/0630-GH/2023 de fecha 12 de mayo de 2023. 4.- Oficio número SH/0675-GH/2023 de fecha 24 de mayo de 2023. 5.- Oficio número SH/PPP/DGPGP/0320-YQ/2023 de fecha 28 de julio de 2023. 6.- Oficio número CES/CDyFI/DGCGO/0649/07/2023 de fecha 21 de julio de 2023. 7.- Capturas SIGEF. 8.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 9.- Modelo de contrato. 10.- Anexo técnico. 11.- Ficha técnica. 12.- Oficio número SA/304/2023 de fecha 31 de julio de 2023. 13.- Oficio número SH/PPP/DGPGP/0243-YQ/2023 de fecha 24 de julio de 2023. 14.- Oficio número SA/DGTIC/410/2023 de fecha 14 de julio de 2023. 15.- Estudio de mercado. 16.- Cotizaciones. -----

Integración: CESP (Archivo Digital) 1.- Oficio número CES/CDyFI/1363/2023 de fecha 10 de agosto de 2023. 2.- Oficio número SH/0048-GH/2023 de fecha 10 de enero de 2023. 3.- Oficio número CES/CDyFI/DGCGO/0686/08/2023 de fecha 02 de agosto de 2023. 4.- Oficio número SA/292/2023 de fecha 13 de julio de 2023. 5.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 6.- Modelo de contrato. 7.- Anexo técnico. 8.- Ficha técnica. 9.- Oficio número CES/COSP/5876-2023 de fecha 09 de agosto de 2023. 10.- Estudio de mercado. 11.- Cotizaciones. -----

Integración: (Archivo Digital) 1.- Avance de los informes de seguimiento de las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, correspondiente al segundo trimestre del 2023 con corte al 01 de agosto 2023 del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo. -----

Alejandra Obregón Barajas.
Directora General de Relaciones Públicas de la Oficina
de la Gubernatura de Estado, Representante del Gobernador del Estado de
Morelos y Presidenta del Comité.

Efrén Hernández Mondragón.
Director General de Procesos para la
Adjudicación de Contratos de la Secretaría
de Administración y Secretario Ejecutivo
del Comité.

Saúl Chavelas Bahena,
Secretario Técnico de la Secretaría de
Administración, en su carácter de representante
designado por la Secretaría de Administración
Vocal.

Antonio Hernández Marín.
Titular de la Unidad de Enlace Financiero
Administrativo de la Secretaría de
Hacienda y Representante designado por
la Secretaría de Hacienda.
Vocal.

América Berenice Jiménez Molina,
Secretaria de la Contraloría.
Vocal.

Con Voz:

Georgina Esther Tenorio Menéndez,
Directora General de Consultoría de Asuntos
Administrativos de la Consejería Jurídica, en su
carácter de representante designada por la
Consejería Jurídica
Invitada Permanente.

Vocal Invitado con voz y voto (Área Solicitante)



Rafael García Vizcaíno,
Director General de Desarrollo y Logística
Operativa de la Comisión Estatal de Seguridad
Pública.

Hoja de firmas del Acta de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos 2023, de fecha jueves diecisiete de agosto del año dos mil veintitrés. -----

10/10/10

X